

Carta al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas

Estimadas y estimados miembros ilustres del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas

Nos dirigimos a ustedes con el máximo respeto como personas que fuimos represaliadas durante el Tardofranquismo y la Transición por parte de miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado español, especialmente por la Brigada Político-Social. Las unidades represivas de la dictadura franquista perseguían, detenían y torturaban a opositores y opositoras políticas, así como a cualquier persona que la dictadura considerara contraria a los valores e identidad que promovía: personas del pueblo gitano, diversidades sexuales y/o de género, identidades nacionales, personas en situación de vulnerabilidad económica, trabajadoras sexuales, etc.

Han pasado ya 50 años desde la muerte del dictador Francisco Franco y también 50 años desde que las personas represaliadas y los colectivos de víctimas reclamamos justicia por los crímenes de lesa humanidad que sufrimos en carne propia. Nos hemos dirigido a responsables políticos, hemos organizado protestas, reclamado el acceso a los archivos policiales, participado en debates, conferencias y acciones de difusión, hecho pedagogía con las generaciones más jóvenes, interpuesto reclamaciones, promovido cambios legislativos, denunciado ante los tribunales, promovido o participado en películas y documentales... La respuesta, más allá de buenas palabras en alguna ocasión, ha sido siempre la misma: que los crímenes cometidos por las instituciones franquistas habían sido amnistiados y que no era posible investigarlos ni juzgarlos, que era mejor no remover el pasado. Hemos seguido luchando y algunas personas han llegado a instancias regionales o internacionales, como las que ustedes representan. Hasta ahora, estas instancias les han respondido que las reclamaciones llegan tarde, que deberían haberse interpuesto antes.

Ante esto, nosotros les preguntamos: ¿antes cuándo? ¿En los años 80, cuando todavía se practicaban torturas de forma sistemática y no se había depurado a los cuerpos policiales ni a los miembros del poder judicial franquista? ¿En los años 90, cuando apenas se empezaba a romper “el pacto del silencio” y, ante la absoluta inacción del Estado, concentrábamos nuestros esfuerzos en autoorganizarnos para recuperar la memoria de las atrocidades ocurridas durante la guerra y los primeros años de dictadura? ¿En la década de los 2000, cuando, mientras trabajábamos por una Ley de Memoria Histórica que acabaría siendo papel mojado, y empezábamos a acudir a los tribunales, se imputó y juzgó por prevaricación al primer magistrado que inició una investigación por los crímenes de la dictadura? Recordemos que es precisamente esa sentencia del Tribunal Supremo, del año 2012, la que blinda la impunidad y sienta las bases que impiden que se haga justicia hoy. ¿En los años 2010 en adelante, cuando colectivamente, a través de un grupo de víctimas, se acudió a Argentina para que, en virtud del principio de justicia universal, se investigaran allí los crímenes de lesa humanidad? Investigación que, aunque es impor-

tante y tiene una alta carga simbólica, hasta hoy no se ha traducido en un procedimiento efectivo de justicia debido a los obstáculos puestos desde las instancias estatales.

Después de todo esto, entre 2015 y 2020, ¿también es demasiado tarde entonces? ¿Cuando más de 100 víctimas interpusieron querellas por torturas en todo el Estado español, recibiendo como única respuesta su archivo y la perpetuación de la impunidad?

No ha sido hasta ahora, con la aprobación de la Ley estatal de Memoria Democrática en 2022, que por primera vez disponemos de un marco legislativo que, teóricamente, debería servir para dar respuesta a las largas demandas de justicia. Por eso, las personas que ahora presentamos formalmente esta demanda ante su organismo, iniciamos procedimientos penales en España pensando que, por fin, podríamos obtener justicia y reparación. Pero la respuesta de los tribunales ha sido la de siempre: la puerta está cerrada porque los hechos se consideran prescritos y hay una ley de amnistía del año 1977 que impide investigar los crímenes del franquismo, aunque sean considerados de lesa humanidad.

¿Qué más debe pasar? Muchas personas que sufrieron estos crímenes ya no están entre nosotros, han muerto sin que ningún juez las escuchara, sin que los responsables fueran juzgados. Nosotras seguimos vivas y seguimos aquí, pidiendo que las instancias regionales e internacionales impidan que el Estado español, a través de su sistema judicial, siga burlando los deberes que asumió al ratificar el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Convención contra la Tortura; que impidan que, en pleno 2025, siga burlando los valores imprescriptibles de dignidad y justicia.

Con todo el respeto, pero también con toda la convicción, les pedimos que pongan fin a esta impunidad, porque nunca es tarde para hacer justicia, pero debe ser ahora, mientras aún estamos vivas, mientras los perpetradores aún pueden responder por los actos horribles (e imprescriptibles) que cometieron.

Muchas gracias por su atención.

Firmado:

Nombre | Lugar de detención | Año de detención

Agustí Alcoberro Pericay | Vía Laietana 43 | 1975

Alberto Goñi Diez | Comisaría de Pamplona | 1979

Alpe Conceptes Plastificats | Vía Laietana 43 | 1971, 1973

Andoni Bedialauneta Laka | Comisaría de Ondárroa | 1969

Àngel González | Cuartel Portbou, Comisaría de la calle Sant Pau de Barcelona y Vía Laietana 43 | 1975

Ángela Gutiérrez Suárez | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1973, 1976

Antoni Serrano i Cortès | Vía Laietana 43 | 1971

Antònia Garcia Benítez | Vía Laietana 43 | 1973

Antonio Ontañón Toca | Comisaría de Santander y Ayuntamiento de Torrelavega | 1968 - 1973

Ascensió Solé | Vía Laietana 43 | 1966

Benito Laíz Castro | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1970

Blanca Serra Puig | Vía Laietana 43, Dirección General de Seguridad de Madrid | 1977, 1980, 1981, 1982

Carles Vallejo | Vía Laietana 43 | 1970

Carles Castellanos Llorens | Vía Laietana 43 | 1977, 1980, 1981, 1982

Carlos Escartín Otín | Vía Laietana 43 | 1975

Carlos Serrano Suárez | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1975

Carlota Falgueras Marsal | Cuartel Guardia Civil Trinidad, Capitanía General y Vía Laietana 43 | 1969 i 1973

Carme Travesset Roselló | Vía Laietana 43 | 1974, 1975

Concepción Sánchez Medina | Vía Laietana 43 | 1974

Domènec Martínez | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1976

Domingo Sánz | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1970, 1971

Elia Martínez-Cava Carrasco | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1976

Emilio Penado Serra | Via Laietana 43 y Cuartel Guardia Civil de Cornellà | 1968, 1971, 1974
Evaristo Colomina Climent | Comisaría de Alicante | 1973
Felipe Castell Leceaga | Comisaría de Pamplona | 1980, 1981
Felisa Echegoyen Castanedo | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1974
Francesc Martínez López | Comisaría de Canaletes, Via Laietana 43 | 1978
Francisco Rodríguez Veloso | Comisaría de Ourense y Comisaría de Santiago de Compostela | 1978
Francisco Domingo García Montes | Comisaría Rúa Luis Taboada | 1976
Francisco Javier Maestro Backsbacka | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1971, 1974, 1977
Gabriel Antonio García Ruiz | Cuartel Guardia Civil de Barcelona | 1973
Genoveva Munell | Vía Laietana 43 | 1975
Immaculada Pardo Acosta | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1977, 1978, 1980
Iñaki García Arambarri | Cuartel de la Guardia Civil de Ondarroa, Bizkaia y Burguete | 1969, 1976
Iñaki Olano Goena | Comisarías de Zaldibia, de Arantzazu y de Toulouse (Gipuzkoa) | 1974, 1976, 1977
Isabel Alonso Dávila | Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental (Granada) | 1975
Jaume Roures Llop | Vía Laietana 43 | 1969 i 1971
Jesús Rodríguez Barrio | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1972, 1974, 1975
Jesús Vázquez González | Comisaría Rúa Luis Taboada | 1976
Joan Bové Maeztu | Vía Laietana 43 | 1972
Jordi Lozano González | Comisaría de la calle Rocafort (Barcelona) | 1973 i 1977
José Almeda i García | Vía Laietana 43 | 1960, 1964, 1971, 1972, 1977
José Gálvez Miguel | Jefatura Superior de Policía de Valencia | 1971
José Vicente Martínez Barceló | Vía Laietana 43 | 1974, 1975, 1976, 1977
Josep Rizo | Vía Laietana 43 | 1976
Juan Porcel Satoca | Vía Laietana 43 | 1974
Juan Antonio Noriega Gómez | Comisaría de Gordoniz | 1974
Juan José López Hernando | Jefatura Superior de Policía de Valencia | 1971
Julio Pacheco Yepes | Dirección General de Seguridad, Madrid | 1975
Lluís Cabrera Sánchez | Vía Laietana 43 | 1972
Llum Quiñonero Hernández | Comisaría Alicante | 1973, 1980
Lucila Aragó Carrión | Jefaturas Superiores de Policía de Valencia y de Valladolid | 1975, 1978
Luis Suárez-Carreño Lueje | Cuartel Guardia Civil de Erandio y comisaría del Ferrol | 1970, 1973
Manuel Monge González | Jefatura Superior de Policía de Valencia | 1968, 1973
Manuel Sanmartín Pérez | Cuartel Guardia Civil de Padrón y Comisaría Rúa Luis Taboada | 1967
Manuel Reboiras Noia | Dirección General de Seguridad, Madrid | 1975 i 1976
Manuel Blanco Chivite | Vía Laietana 43 | 1970, 1973, 1975
Maria Comellas Doñate | Comisaría de Zaragoza | 1971, 1874
María Sarsa Cebollero | Vía Laietana 43; Comisaría de la calle de Sant Pau, Barcelona | 1975
Maria Àngels Rabadà Nuñez | Jefatura Superior de Policía de Valencia | 1971, 1974
María Carmen Pérez Navarro | Jefatura Provincial de Policía y Hospital de la Virgen de Granada | 1969
María del Carmen Morente Muñoz | Comisaría Rúa Luis Taboada | 1975
María Luz Maset Catalá | Dirección General de Seguridad de Zaragoza | 1977
Maria Pilar Jodra Peso | Vía Laietana 43 | 1975
Maria Teresa Lecha Berges | Vía Laietana 43 | 1977, 1980, 1981, 1983
Maria Teresa Ferran Baltà | Vía Laietana 43 | 1967, 1969, 1971, 1975
Maribel Ferrandiz | Dirección General de Seguridad, Madrid | 1971
Martí Obiols Casanova | Cuartel Guardia Civil de Molins de Rei | 1973
Miguel Ángel Gómez Álvarez | Vía Laietana 43 | 1971 i 1973
Montse Clavé | Vía Laietana 43 | 1962
Montse Milà | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1971
Montserrat Cervera Rodon | Dirección General de Seguridad de Madrid | 1973
Natividad Camacho García-Moreno | Comisaría de Sant Boi de Llobregat | 1965, 1967, 1968, 1970, 1973
Núria Aleu Sanfeliu | Vía Laietana 43 | 1975
Octavi Montagut Cardona | Cuartel de la Guardia Civil de Mataró | 1980
Pablo Morales Morago | Vía Laietana 43 | 1972
Pablo Mayoral Rueda | Comisaría Guardia Civil y Gobierno Civil de Pamplona - Iruña | 1975
Paqui García Lorite | Vía Laietana 43 | 1971
Patxi Orofino Iturgaiz | Vía Laietana 43 | 1978, 1979
Pepus Ferrandiz | Vía Laietana 43 | 1971
Pere Ros | | 1980
Pilar Rebaque | Cuartel de la Guardia Civil de Mataró | 1970
Ramon Morales Morago | Vía Laietana 43 | 1972
Reyes Barbero Aranda | Dirección General de Seguridad Zaragoza | 1975
Ricard de Vargas Golarons | Comisaría de Terrassa | 1974
Ricardo Zabau Turbidi | Dirección General de Seguridad, Madrid | 1975
Rosa María Fernández Sansa | Comisaría de Terrassa | 1975
Rosa María García Alcón | Dirección General de Seguridad, Madrid | 1975
Telmo Varela Fernández | Cuartel Guardia Civil de Valencia | 1977
Teresa Alabèrnia | Jefatura Superior de Policía de Valencia | 1969
Tomás F. Ruiz | Comisaría de la calle Luna, DGS de Madrid | 1977

Valeriano Martín Pascual | Cuartel de la Guardia Civil de Patraix | 1973, 1975

Vicent Pérez Ventura | Vía Laietana 43 | 1971

Vicente Carrión Martínez | Comisaría de Indautxu | 1975

Víctor Ligo Hernando | Cuartel Guardia Civil de Lugo, Jefatura Superior de Policía de A Coruña | 1971

Xabier Onaindia Rivera | Comisaría de Indautxu | 1979

Xosé María Brañas Pérez | Cuartel Guardia Civil de Lugo, Prefectura Superior de Policía de A Coruña | 1975